



Dirección: Calle Las Retamas N° 368 Manzana Q31 Lote 39
NOTIFICACIÓN N° 70302-2025-LIE1

DOMICILIO PROCESAL

Nro. Exp.: EG.2026011041

Destinatario: Municipalidad Distrital De Santa Anita - Alcalde

Dirección: Av. Los Eucaliptos, Santa Anita 15008, Lima, Lima, Santa Anita

EL PLENO DEL JURADO ELECTORAL ESPECIAL HA EXPEDIDO

Pronunciamiento Nro.: RESOLUCION N° 00212-2025-JEE-LIE1/JNE

Anexando lo siguiente: Copia de RESOLUCION N° 00212-2025-JEE-LIE1/JNE y demás actuados del expediente.

A fojas: 53

08 de diciembre de 2025

RECEPTOR

Municipalidad Distrital de Santa Anita de
..... de	10 DIC 2025 P2
DNI:	
Nombre:	RECIBIDO
Firma:	Hora:

NOTIFICADOR

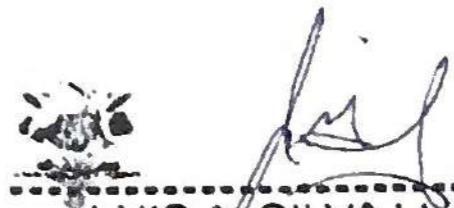
Santa Anita, 10 de Diciembre de 2025
DNI: 41546906
Nombre: Luis SILVA LLANOS
Firma:

Bajo puerta	
Encontrarse cerrado	
Negarse a recibir	

Fachada	CREMA	Color	CREMA
Puerta	VIDRIO	Pisos	4
Suministro eléctrico		Parentesco	

Nota: Todo pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones será notificado a través de la casilla electrónica. En caso de que los sujetos que son parte de un proceso no cuenten con casilla electrónica, se entenderán por notificados a través de la publicación del pronunciamiento en el portal Institucional del Jurado Nacional de Elecciones (www.jne.gob.pe), surtiendo efectos legales a partir del día siguiente de su publicación. (Reglamento sobre la Casilla Electrónica del Jurado Nacional de Elecciones, Resolución N.º 0117-2025-JNE).

EL LLENADO DE ESTA NOTIFICACIÓN DEBE SER CON LETRA DE IMPRENTA.



LUIS A. SILVA LLANOS
NOTIFICADOR
JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA ESTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

SUB GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANNO Y GESTION DOCUMENTARIA

10 DIC 2025

P2

Sistema de Trámite Documentario

Documento Externo N° 21468

RECIBIDO

Fecha de Ingreso:	2025-12-10	Hora de Ingreso:	15:22:18
Razón Social/Nombre:	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		
Remitente:	PATRICIA ELIZABETH NAKANO ALVA		
Asunto:	CONOCIMIENTO Y FINES	Acción:	TRÁMITE
Referencia:	S/R		
Destino:	OFICINA GENERAL DE SECRETARIA		
Tipo de documento:	Oficio		
Detalle de documento:	REMITO COPOIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE EG. 2026011041		
Estado:	Enviado	Folios:	52
Observación:	S/C		

La recepción del documento no significa su aceptación y está sujeta a posterior revisión

Verifique el estado de su documento en : www.munisantanita.gob.pe

Clave de Verificación:

MDSA-SHUARI miércoles, 10 de diciembre de 2025 15:26:38



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firma
Digital

Firmado digitalmente por NAKANO
ALVA Patricia Elizabeth FAIS
20111375545407
Documento Segel Electrónico del Documento
Fecha: 10/12/2025 10:06:02 -05:00

Lima, 10 de Diciembre del 2025

OFICIO N° 000046-2025-JEELIMAESTE1-EG2026/JNE

Sr. Olimpio Alegria Calderón
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Lima.-

Asunto : REMITO COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE EG. 2026011041.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en el marco de las Elecciones Generales 2026 y, en atención a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral¹, remito copias certificadas del Expediente EG. 2026011041, correspondiente al expediente en materia de propaganda electoral por infracción atribuida a la organización política RENOVACIÓN POPULAR, para que actúe conforme a sus atribuciones, respecto a la Ordenanza Municipal N.º 374-MDSA, ordenanza que regula el procedimiento de instalación y desinstalación de propaganda electoral en el distrito de Santa Anita. Se remite el expediente a (52) folios.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones.

Atentamente.

_____ firmado digitalmente _____
PATRICIA ELIZABETH NAKANO ALVA
Presidente
Jurado Electoral Especial Lima Este 1

¹ Aprobado por Resolución N° 0112-2025-JNE del 12 de marzo de 2025, publicado en el diario oficial El Peruano el 19 de abril del mismo año.

